



**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 137-2014-CO-UNF**

201

Sullana, 23 de Diciembre de 2014

**VISTOS:**

La Carta S/N de fecha 09 de diciembre de 2014, el Proveído N° 1084-2014-UNF-CO-P de fecha 10 de diciembre de 2014, los acuerdos adoptados por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana en Sesión Ordinaria continuada con fecha 17 de diciembre de 2014, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en el Distrito y Provincia de Sullana, departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza Noroeste del país;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, Carta S/N de fecha 09 de diciembre de 2014, el Estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de frontera – Jhoxce Montero Rivera solicita al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, que se forme una Comisión para el Cuidado del Patrimonio de Nuestro Campus Universitario, y realizar una sensibilización de la Comunidad Estudiantil, a fin de salvaguardar el Patrimonio de Nuestra Casa de Estudios; sugiriendo a los siguientes integrantes:

Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta	Presidente
Lic. Yrene Flores Velásquez	Vicepresidente
Jhoxce Montero Rivera	Miembro
William Vera Jiménez	Miembro
Diego Pulache Celi	Miembro
Diana Espinoza Valdiviezo	Miembro

Que, mediante Proveído N° 1084-2014-UNF-CO-P de fecha 10 de diciembre de 2014, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaria General, la Carta S/N de fecha 09 de diciembre de 2014, a fin que sea considerado en la agenda de la próxima sesión de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF;

Que, mediante acuerdo adoptado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana en Sesión Ordinaria continuada con fecha 17 de diciembre de 2014, se establece:

“Aprobar la Propuesta de los Miembros integrantes de la Comisión que tendrá a cargo el Cuidado del Patrimonio de la Universidad Nacional de Frontera, la misma que estará conformada por:

Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta	Presidente
Lic. Yrene Flores Velásquez	Vicepresidente
Jhoxce Montero Rivera	Miembro
William Vera Jiménez	Miembro
Diego Pulache Celi	Miembro
Diana Espinoza Valdiviezo	Miembro



“Encargar a la Comisión que tendrá a cargo el Cuidado del Patrimonio de la Universidad Nacional de Frontera, elaborar y presentar un Plan de Trabajo, a fin de lograr la Sensibilización de la Comunidad Estudiantil, y salvaguardar el Patrimonio de Nuestra Casa de Estudios.”



**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 137-2014-CO-UNF**

Sullana, 23 de Diciembre de 2014

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener los acuerdos tomados por unanimidad por los miembros de la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria continuada con fecha 17 de diciembre de 2014;

Que, mediante Resolución N° 010-2014- CONAFU, de fecha 08 de Enero de 2014, se reconoció en vías de regularización al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo como Presidente de la Comisión Organizadora y al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas como Vice Presidente Académico de la Comisión Organizadora, a partir del 05 de noviembre de 2013; y por otro lado mediante Resolución N° 013-2014- CONAFU, de fecha 14 de Enero de 2014, se designó al Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos como Vicepresidente Administrativo;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 30220, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568, la Resolución N° 010-2014- CONAFU y la Resolución N° 013-2014- CONAFU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Propuesta de los Miembros integrantes de la Comisión que tendrá a cargo el Cuidado del Patrimonio de la Universidad Nacional de Frontera, la misma que estará conformada por:

Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta	Presidente
Lic. Yrene Flores Velásquez	Vicepresidente
Jhoxce Montero Rivera	Miembro
William Vera Jiménez	Miembro
Diego Pulache Celi	Miembro
Diana Espinoza Valdiviezo	Miembro

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Comisión que tendrá a cargo el Cuidado del Patrimonio de la Universidad Nacional de Frontera, elaborar y presentar un Plan de Trabajo, a fin de lograr la Sensibilización de la Comunidad Estudiantil, y salvaguardar el Patrimonio de Nuestra Casa de Estudios.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.


**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

(FDO.) **DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) **ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, TESORERIA, OI, Interesado, Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollon Peña  
SECRETARIA GENERAL